

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

**APRUEBA AVISO QUE INDICA DEL INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL**

(Publicada en el Diario Oficial el 17 de Agosto de 2004)

Núm. 1.064 exenta.- Santiago, 9 de agosto de 2004.- Visto: lo dispuesto en el artículo 4º de la resolución N° 18 de 1997 y en el artículo 1º, numeral 5.3, de la resolución exenta N° 1.018 de 2003, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y el Oficio Ord. N° COM-117-2 del Instituto de Normalización Previsional, de fecha 19 de julio de 2004,

R e s u e l v o:

1º.- Apruébase, a petición del Instituto de Normalización Previsional, el aviso que a continuación se indica, para ser exhibido en el costado derecho de la carrocería de buses que prestan servicios de locomoción colectiva urbana en la ciudad de Santiago a los que se aplica la resolución exenta N° 1.018 de 2003, citada en Visto:

-“Yo respeto al pensionado Adulto Mayor”.

2º.- El aviso indicado precedentemente será acompañado por las expresiones “Gente Mayor, Gente Activa” y “Campaña por el buen trato”, incluyéndose número telefónico, dirección internet y logotipo del Instituto de Normalización Previsional.

3º.- Los avisos que se instalen deberán cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 4º de la resolución N° 18, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

4º.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial con cargo al referido Instituto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Guillermo Díaz Silva, Subsecretario de Transportes.